

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANDREA DEL PILAR VARGAS RUIZ : Pasante Universidad Cooperativa de Colombia

SANTOS CORTES OSPINA : Profesional Universitario- DTCFMA

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESULTADOS DE LA REVISION	5
4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	22
5. CUADRO DE HALLAZGOS	22

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Destinatario: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan
 Emite: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
 Fecha: 2018-12-27 14:19:38 Folios: 13



DCD. 1037 - 2018- 100

Ibagué, 27 DIC 2018

HECTOR ORLANDO PADILLA BARRAGAN

Alcalde
 Municipio de Valle De San Juan
 Carrera 4ª No 6-20 barrio centro - Tel: 310 306 30 18
 Email: contactenos@valledesanjuan-tolima.gov.co
 Valle de San Juan - Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Municipio de Valle de San Juan. Vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Municipio de Valle de San Juan. Vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1 0 3 7

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Municipio de Valle de San Juan, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes **diferencias** así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.079.542.759	1.088.506.488	1.991.036.271
	TOTALES	3.079.542.759	1.088.506.488	1.991.036.271

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.079.542.759	1.088.506.488	1.991.036.271
	TOTALES	3.079.542.759	1.088.506.488	1.991.036.271

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT BANCOS	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.079.542.759	1.091.292.479	1.988.250.280
	TOTALES	3.079.542.759	1.091.292.479	1.988.250.280

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden al formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad, Tesorería y Bancos muestran diferencias por valor de \$1.991.036.271 en tesorería y en contabilidad; en bancos por valor de \$1.988.250.280 el Municipio de Valle de San Juan envió relación de cheques girados y no cobrados y relación de partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2017, y en los mencionados documentos no se evidencia el nombre, cargo y firma del funcionario quien lo elaboró, nombre, cargo y firma del funcionario encargado de realizar una revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOXIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos y para la toma de decisiones.

3.2 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

El presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Valle de San Juan 2017 fue fijado mediante el Acuerdo No. 022 del 29 de noviembre de 2016, por valor de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$7.153.686.771,00), se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción, de acuerdo a los actos administrativos adjuntos en requerimiento No. DTCFMA-605 del 04 de septiembre de 2018, los cuales muestran una diferencia de \$628.066.256,00 entre el valor del presupuesto definitivo que reporta el municipio y el valor del presupuesto inicial más las adiciones y menos las reducciones.

El municipio de Valle de San Juan, recaudó el 87%, por valor de \$9.622.996.935,00 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.279.616.112	\$ 7.857.093.785	85%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.742.400.032	\$ 1.765.903.150	101%
TOTAL	\$ 11.022.016.144	\$ 9.622.996.935	87%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes que ascendieron al valor de \$9.279.616.112,00 (que equivale al 85% del total del recaudo) el recaudo de los ingresos durante la vigencia 2017 se evidencia en la gráfica siguiente:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037 - F



3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracréditos por un valor de \$1.644.048.450,00 según reporte del aplicativo CHIP y formulario CGR presupuestal (programación de gastos), sin embargo, al realizar el cotejo de la información frente a los diferentes actos administrativos estos suman un total de \$1.627.471.069,00. Lo que deja entrever que de los movimientos presupuestales de los rubros de gastos no están debidamente soportados con los respectivos actos administrativos arrojando una diferencia por valor de \$16.577.381,00., a continuación la relación de los movimientos enunciados según actos administrativos enviados por el municipio, así:

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINIST RATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCIO N	CREDIT O	CONTRA CREDIT O	PRESUP UESTO DEFINIT IVO
APROBACION: ACUERDO	\$ 7.153.686. 771					

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL PTO. RIQUEÑA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

022 noviembre 29 de 2016)						
LIQUIDACIÓ N: () DECRETO N°114 DICIEMBRE 27 DE 2016)	\$ 7.153.686. 771					
Decreto N°004 enero 26 de 2017		\$ 486.871.08 5				
Decreto N° 006 enero 31 de 2017			\$ 182.044.234			
Decreto N° 007 enero 31 de 2017				\$ 42.000.00 0	\$ 42.000.00 0	
Decreto N° 009 febrero10 de 2017				\$ 67.000.00 0	\$ 67.000.00 0	
Decreto N° 013 marzo 01 de 2017			\$ 894.368.721			
Decreto N°014 marzo 01 de 2017	\$ 1.342.505. 916					
Decreto N° 015 marzo 02 de 2017				\$ 109.921.1 31	\$ 109.921.1 31	
Decreto N° 018 marzo 16 de 2017	\$ 336.102.40 5					
Decreto N° 021 marzo 20 de 2017				\$ 1.108.890	\$ 1.108.890	
Decreto N° 023 abril 01 de 2017				\$ 502.316.6 62	\$ 502.316.6 62	

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

Decreto N° 029 abril 29 de 2017	\$ 15.396.000				
Decreto N° 030 abril 29 de 2017	\$ 14.295.700				
Decreto N° 035 junio 01 de 2017	\$ 307.799.93 2				
Decreto N° 036 junio 01 de 2017			\$ 256.634.2 97	\$ 256.634.2 97	
Decreto N° 037 junio 03 de 2017		\$ 1.736.243			
Decreto N° 037-1 junio 03 de 2017	\$ 35.353.120				
Decreto N° 038 junio 06 de 2017	\$ 65.474.040	\$ 29.850.123			
Decreto N° 038-1 junio 06 de 2017	\$ 47.920.575				
Decreto N° 042 junio 27 de 2017	\$ 50.000.000				
Decreto N° 046 julio 04 de 2017			\$ 252.740.0 38	\$ 252.740.0 38	
Decreto N° 049 julio 13 de 2017	\$ 6.380.000		\$ 60.809.76 9	\$ 60.809.76 9	
Decreto N° 053 septiembre 07 de 2017	\$ 108.154.32 1				
Decreto N° 055 septiembre 23 de 2017			\$ 65.250.00 0	\$ 65.250.00 0	

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA					
	Proceso: CF-Control Fiscal		Código: RCF-026		Versión: 01	

1037

Decreto N° 056 septiembre 26 de 2017				\$ 12.923.28 5	\$ 12.923.28 5	
Decreto N° 057 septiembre 26 de 2017		\$ 127.969.42 8				
Decreto N° 060 octubre 05 de 2017		\$ 115.134.47 5				
Decreto N° 065 octubre 25 de 2017				\$ 121.489.3 75	\$ 121.489.3 75	
Decreto N° 066 octubre 31 de 2017		\$ 11.485.682				
Decreto N° 077 diciembre 06 de 2017		\$ 455.486.51 8				
Decreto N° 078 diciembre 06 de 2017		\$ 1.814.878. 449				
Decreto N° 079 diciembre 06 de 2017				\$ 91.368.73 7	\$ 91.368.73 7	
Decreto N° 081 diciembre 12 de 2017		\$ 263.187.30 4				
Decreto N° 086 diciembre 22 de 2017				\$ 43.908.88 5	\$ 43.908.88 5	
TOTAL	\$ 7.153.686 .771	\$ 5.604.394 .950	\$ 1.107.999. 321	\$ 1.627.47 1.069	\$ 1.627.47 1.069	\$ 11.650.0 82.400

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04 –

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL YOCUMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037 - 87

Se tomó el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el CHIP, de la ejecución Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), encontrándose diferencia por valor de \$596.755.788,00 como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.100.292.990		
GASTOS DE INVERSIÓN	6.546.417.651		
SERVICIO DE LA DEUDA	69.598.684		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	7.716.309.325	8.313.065.113	- 596.755.788

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Municipio de Valle de San Juan se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para Servicio a la deuda 85% por un valor de \$6.546.417.651,00, los gastos de funcionamiento ascendieron al 14% por un valor de \$1.100.292.990,00 y Gastos de Inversión social por el 1%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.100.292.990	14%
SERVICIO DE LA DEUDA	6.546.417.651	85%
INVERSIÓN SOCIAL	69.598.684	1%
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	7.716.309.325	100%

Al comparar el recaudo acumulado de ingresos con los compromisos (gastos) del Municipio de Valle de San Juan durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, teniendo en cuenta el comportamiento real los ingresos, situación que arrojó un Superávit presupuestal por valor de \$ 1.906.687.619,00, mostrando así eficiencias en la gestión de recaudo; tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL RECAUDO INGRESOS /2017	\$ 9.622.996.935
TOTAL DE GASTOS/2017	\$ 7.716.309.325
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$ 1.906.687.610

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo **"16 propiedad planta y equipo"** se cotejó la información rendida por el Municipio ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencia por valor de \$1.117.217.254,00 como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	BALANCE GENERAL 31- DIC.2017 SALDO FINAL	FORMATO 12 P,P Y EQUIPO SALDO FINAL A 31/DIC/2017	DIFERENCIA
16,35	Bienes muebles en bodega	550.002	550.002	- 0
16,50	Redes, líneas y cables	12.670.000	-	12.670.000
16,70	Equipo de comunicación y computación	287.073.217	-	287.073.217
16,75	Equipo de transporte	817.474.037	-	817.474.037
	TOTAL	1.117.767.256	550.002	1.117.217.254

La diferencia presentada por valor de \$1.117.217.254,00 se obtuvo de comparar los saldos del formulario F12 propiedad planta y equipo y los valores registrados en el Balance General del CHIP.

Esta diferencia obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 05

Revisados los registros del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES con corte a 31 de diciembre de 2017, se determinó que la póliza N° 3004835 de la previsora S.A, cubre una parte de la vigencia de 2017.

3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

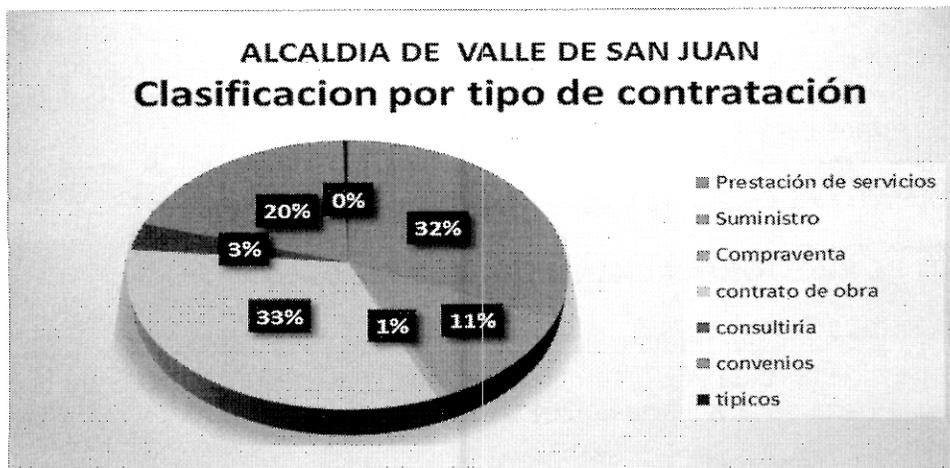
1037

Con respeto al estudio de la Revisión de la Cuenta, a la Alcaldía Municipal de Valle de San Juan se tuvo en cuenta las normas que son aplicables en los procesos de contratación; Constitución Política Nacional, ley 80 de 1993, Decreto 111 de 1996, Ley 1474 de 2011, Decreto 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en:

De obra se contrató por valor de \$1.204 Millones (que equivale al 33% del total de la contratación), de prestación de servicios por valor de \$1.175 Millones (que equivale al 32% del total de la contratación), contratos de convenio por valor de \$728 Millones (que equivale al 20% del total de la contratación), de suministro por valor de \$ 419 Millones (que equivale al 11% del total de la contratación), de consultoría por valor de \$121 Millones (que equivale al 3% del total de la contratación), de compraventa por valor de \$21 Millones (que equivale al 1% del total de la contratación), contratos típicos por valor de \$13 Millones (que equivale al 0,4% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Prestación de servicios	85	\$ 1.175.548.354	32%
Suministro	48	\$ 419.843.819	11%
Compraventa	2	\$ 27.400.000	1%
contrato de obra	13	\$ 1.204.595.317	33%
consultoria	9	\$ 121.613.010	3%
convenios	14	\$728.296.557	20%
tipicos	2	\$13.200.000	0,4%
TOTAL	173	\$ 3.690.497.057	100%



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 06

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, presentaron diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
173	\$ 3.690.497.057	146	\$ 3.112.929.316	27	577.567.741

Conforme a lo reportado se encuentra una diferencia de veintisiete (27) contratos entre el SIA Observa y el SECOP por valor de \$577.567.741,00.

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 07

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Municipio de Valle de San Juan., para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

Riesgo	Acciones	evidencia de las acciones adelantadas
Perdida de los documentos o daño de material	Revisar los protocolos de préstamo conservación y visitas.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Deterioro en los documentos	Implementación del Archivo para cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Perdida de información por catástrofe natural y/o provocada en el archivo central	No existen	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Desactualización de la tecnología	Contratación de Ingenieros de Sistemas para la respectiva actualización de los programas utilizados en la Alcaldía.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Perdida de información por virus informáticos	Actualización Periódica de los Antivirus.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Información errada	Revisar las veces que sea necesaria la información antes de difundirla	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Planes sin considerar directrices	Confrontar planes y directrices	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Planes desactualizados	Revisar las modificaciones realizadas en los planes comparando con las planillas control de cambios propuestos.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1037

Calidad de la información	Participación activa en las mesas de trabajo de seguimiento de los informes fiscales y financieros.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Incumplimiento en el trámite de las respuestas a los ciudadanos	Revisión a cargo de los diferentes Secretarios de las dependencias la fecha en la que se reciben las diferentes solicitudes y trámites de los ciudadanos.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Generación de respuesta imprecisa a los Ciudadanos.	Revisión a cargo de los diferentes Secretarios de las dependencias que él envió de correos electrónicos y respuestas a los ciudadanos este de manera coherente clara y precisa.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Desactualización y obsolescencia de las TIC	Revisar la realización de estudios técnicos de los proyectos y presentar al comité de gobierno en línea para su aprobación e implementación.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Vulnerabilidad en la seguridad interna y externa de las TIC	Monitorear la instalación de los respectivos firewall swit antivirus y back up internos y externos.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Demora en la prestación de los servicios de TIC	Revisar cronograma de actividades del plan de mantenimiento de las TIC.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Errores en Hardware y Software	Revisar que se haya realizado el soporte y mantenimiento de acuerdo al Plan de Mantenimiento estipulado por la Administración.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Inadecuada planeación	Confrontar que se tengan definidos los objetivos criterios los procedimientos para la adecuada planeación	no se evidencia los soporte de las acciones

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1037

		adelantada para la vigencia 2017
Informes inoportunos	Monitorear los plazos establecidos en el plan de acción programa de auditoría y diferentes aplicativos que son requisito para la Administración.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Debilidades en la determinación de las Observaciones y/o recomendaciones	Revisar la las observaciones y/o recomendaciones la situación encontrada (hecho criterio evidencia)	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
No reportar las observaciones y/o recomendaciones con incidencia administrativa	Revisar envió de las observaciones y/o recomendaciones con incidencia administrativa	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Acciones de mejoramiento sin gestionar	Confrontar los vencimientos reportados vs el aplicativo	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Error en la determinación de las causales	Verificar la solicitud y el material probatorio enviadas por los entes de control fiscal	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
No cumplimiento normativo	Verificar que las normativas se cumplan en su totalidad por cada una de las dependencias.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
No rendir la cuenta en forma y términos	Verificar la información en los aplicativos o en la forma que se haya definido en la Contraloría General del Tolima para la rendición	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Emitir conceptos sin fundamento técnico	Revisar que los conceptos técnicos o asesorías estén soportados en fuentes de aceptación universal	no se evidencia los soporte de las acciones

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

		adelantada para la vigencia 2017
Error en la verificación de los requisitos para vinculación o encargo	Confrontar lista de chequeo vs normativa vigente para vinculación o encargo	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Error en la elaboración de actos administrativos	Revisar la legalidad del proyecto o acto administrativo a desarrollar.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Omisión o demora en el registro de novedades	Comunicar la novedad a todos los responsables	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Inexactitud al generar el proceso de liquidación de nómina y prestaciones sociales	Confrontar listado de inconsistencias.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Inexactitud al evaluar requisitos de las solicitudes de capacitación	Consultar los formatos en el procedimiento	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Incumplir al evento de capacitación	Confrontar la cancelación la capacitación programada cuando el evento no se pueda realizar en la misma vigencia.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Incumplimiento al realizar la evaluación comportamental	Verificar Informe sobre el incumplimiento a las obligaciones de los funcionarios para que se tomen los correctivos del caso oportunamente.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TURISMO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1037

Definir de manera incorrecta los lineamientos institucionales	Definir estrategias y realizar campañas capacitaciones y mesas de trabajo con el personal mínimo 3 veces al año con cada proceso a partir de Abril de 2018	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Planeación Inoportuna de cada vigencia	Definir lineamientos de Planeación realizar capacitaciones a todos los implicados y documentar las memorias.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Inadecuada Planeación Financiera presupuestal y/o	Coordinar capacitación sobre presupuesto para todos los responsables del tema en la entidad mínimo dos veces al año- Revisar documentos relacionados con la planificación presupuestal	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Incumplimiento legal	Contar con el acompañamiento constante por parte de la persona jurídica en temas de interpretación normativa aplicable al proceso	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Información institucional poco clara e inoportuna	Efectuar Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción integral para valoración y proyección de los criterios de priorización	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Inoportunidad en la generación de Productos y Servicios	Determinar los tiempos estándar requeridos para la revisión diagramación y publicación a través de una ruta de actividades y tiempos que será aprobada por le Comité de Publicaciones.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Desempeño insuficiente en la ejecución de los procesos.	Presentar un reporte mensual sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para generar alertas que permitan a las dependencias efectuar acciones correctivas en su	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

	planeación y así cumplir los compromisos del PAA.	
Destinación indebida de recursos públicos	Establecer los responsables y puntos de control para el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	Determinar los responsables para participar en los coites de contratación y Evaluación en cada proceso de Selección-Definir los lineamientos internos para los procesos de contratación en la adquisición de bienes obras y servicios-	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Pérdida de recursos físicos de la Entidad.	Documentar los lineamientos para el control de inventarios en la Entidad y hacer una revisión y ajuste semestral si se requiere	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Información institucional poco clara y/o inoportuna.	Elaborar protocolo de información para las fichas SIE y actualizar procedimientos de informes.	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017
Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad.	Revisar actualizar y socializar el procedimientos de planeación ajustar los tiempos y controles - Elaborar un plan de trabajo por etapas para la generación de informes y recolección de información	no se evidencia los soporte de las acciones adelantada para la vigencia 2017

Se evidencia que el Municipio, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1037

*los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 08

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Municipio de Valle de San Juan, para la cuenta "**LITIGIOS Y DEMANDAS.**" Se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017 (Miles) CHIP	(D) Valor demandas F21	Diferencia
2710	LITIGIOS	-		
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	267.801.515	1.003.617.645	735.816.130

Esta diferencia de **\$735.816.130,00** obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Jurídica y contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para la toma de decisiones.

3.10 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

Este Organismo de Control no emite ningún concepto sobre el Plan de Mejoramiento, por cuanto la Alcaldía Municipal de Valle de San Juan en la actualidad no ha suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima planes de mejoramiento, conforme a la certificación emitida por GERARDO TRUJILLO MATTA, Jefe de Control Interno.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 09 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1037

Diferencias en los siguientes formularios:

- formulario f 02- Movimiento de cuentas bancarias
- formulario f 12- Boletín de Almacén
- formulario f21- Litigios y demandas

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993.

Reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						7
4						10
5						12
6						14
7						14
8						21
9					x	21
TOTAL	0	0	0	0	1	

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 22 de 23

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

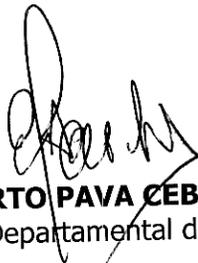
1037

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

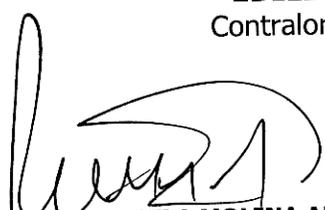
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: **ANDREA DEL PILAR VARGAS RUIZ**
 Pasante Universitaria Cooperativa De Colombia



Revisó: **SANTOS CORTES OSPINA**
 Funcionario DTCFMA.